

ORDENANZA N° 3963

VISTO:

La Resolución 760/68 que impone el nombre de “El Tupí” a la Plazoleta ubicada en Sarmiento y Maipú; y

CONSIDERANDO

Que, la Plazoleta “El Tupí”, es conocida popularmente como Plazoleta “Evita” debido a la existencia de un busto de Eva Perón.

Que, los usos y costumbres determinan generalmente más allá de toda norma, la imposición de nombres de usanza común.

Que, es necesario adecuar tal imposición dada por la comunidad, a la norma escrita.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART. 1º.- DEJAR SIN EFECTO EN SU TOTALIDAD LA RESOLUCIÓN 760/68, por el cual se impuso el nombre de Plazoleta “El Tupí”, ubicada en Avda. Sarmiento y Maipú.

ART. 2º.- IMPONER el nombre de Plazoleta “Evita” a la plazoleta nominada “El Tupí”; ubicada en Avda. Sarmiento y Maipú”.

ART. 3.- La presente Ordenanza será refrendada por el Sr. Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ART. 4º.- Remítase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.

ART. 5º.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-

Ing. AURELIO DIAZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Ciudad de Corrientes

Arq. JUAN C. CHAPARRO SANCHEZ
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Ciudad de Corrientes